

ACTA No. 31 SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:05 horas del día 23 de Septiembre de 2019, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **TRIGESIMA PRIMERA** sesión, de carácter **ORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto del Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°. 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DEROGA EL ARTICULO 51, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.
- V. PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LOS ARTICULOS, 8° EN SU PARRAFO SEGUNDO, 9° EN SU FRACCION XI, 26 EN SU FRACCION II, 36 EN SUS PARRAFOS, PRIMERO, TERCERO Y CUARTO, 42, 90 EN SU AHORA PARRAFO SEXTO, 93 EN SU PARRAFO PRIMERO, 96 EN SU PARRAFO PRIMERO, 102 EN SU PARRAFO PRIMERO, 105, Y 114 EN SU FRACCION I EL PARRAFO PRIMERO; Y ADICIONA A LOS ARTÍCULOS, 3° PARRAFO SEGUNDO, 90 UN PARRAFO, ESTE COMO TERCERO, POR LO QUE ACTUALES TERCERO A DECIMO CUARTO, PASAN A SER PARRAFOS CUARTO A DECIMO QUINTO, Y 93 PARRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.
- VI. PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION A LA MODIFICACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2019, DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS, S.L.P.
- VII. PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CONTRATO DE COMODATO QUE HABRIA DE CELEBRARSE ENTRE LA SECRETARIA DE BIENESTAR REPRESENTADA POR EL C. GABINO MORALES MENDOZA, DELEGADO DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P; RESPECTO DEL COMODATO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZARAGOZA No. 15 ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°. 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de

Chicas Voz Ovalle

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- El C. Lic. Pedro Antonio Castillo Medina, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo la **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DEROGA EL ARTICULO 51, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.**, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, se aprueba la minuta enviada a este ayuntamiento, por el congreso del estado, mediante la cual se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en los términos que se encuentra la citada minuta, misma que se agrega al apéndice de la presente acta., siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD**, sin existir abstenciones o votos en contra.

4.- Toca el turno al punto denominado **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LOS ARTICULOS, 8° EN SU PARRAFO SEGUNDO, 9° EN SU FRACCION XI, 26 EN SU FRACCION II, 36 EN SUS PARRAFOS, PRIMERO, TERCERO Y CUARTO, 42, 90 EN SU AHORA PARRAFO SEXTO, 93 EN SU PARRAFO PRIMERO, 96 EN SU PARRAFO PRIMERO, 102 EN SU PARRAFO PRIMERO, 105, Y 114 EN SU FRACCION I EL PARRAFO PRIMERO; Y ADICIONA A LOS ARTICULOS, 3° PARRAFO SEGUNDO, 90 UN PARRAFO, ESTE COMO TERCERO, POR LO QUE ACTUALES TERCERO A DECIMO CUARTO, PASAN A SER PARRAFOS CUARTO A DECIMO QUINTO, Y 93 PARRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.**, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, se aprueba la minuta enviada a este ayuntamiento, por el congreso del estado, mediante la cual se reforman los diversos artículos arriba referidos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en los términos que se encuentra la citada minuta, misma que se agrega al apéndice de la presente acta., siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD**, sin existir abstenciones o votos en contra.

5.- Continuando con el presente orden del día, se da paso al punto llamado **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION A LA MODIFICACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2019, DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS, S.L.P.**, en ese sentido y para mejor proveer, se pide la presencia en la sala de cabildo de la C.P DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ tesorera municipal y de la LIC. EDITH KARINA ALEJOS ACUÑA Directora de Recursos Humanos, para efecto de que, expongan ante este cabildo, en que consiste la propuesta de modificación del tabulador de sueldos y salarios 2019 de los trabajadores al servicio del ayuntamiento, en ese tenor una vez escuchados los diferentes puntos de vista de los integrantes del cabildo, se somete a consideración de estos, resultando aprobada dicha modificación al tabulador de sueldos y salarios por **UNANIMIDAD**.

6.- Por ultimo corresponde el turno a la **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CONTRATO DE COMODATO QUE HABRIA DE CELEBRARSE ENTRE LA SECRETARIA DE BIENESTAR REPRESENTADA POR EL C. GABINO MORALES MENDOZA, DELEGADO DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P; RESPECTO DEL COMODATO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZARAGOZA No. 15 ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO.**, al haber tomado parte, los integrantes del cabildo y expuestos los motivos de cada cual, se procede a la votación de dicho punto resultando aprobado por **UNANIMIDAD**, sin existir votos en contra ni abstenciones.

7.- Continuando con la sesión, se pasa al punto de asuntos generales, para lo cual el LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, Secretario General del H. Ayuntamiento, da cuenta a los integrantes del cabildo que no existe algún punto pendiente por considerar.

Chavez Nely Quill

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

8.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 13:07 horas del día 23 de Septiembre de 2019, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidente Municipal, dio por clausurada la Sesión, **dando por asentados y aprobados dentro de esta misma acta los acuerdos que en ella se establecieron.** Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Pedro Antonio Castillo Medina.


LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRÉSIDENTE MUNICIPAL


LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JOSE ARMANDO ALMAZAN MEDELLIN
PRIMER REGIDOR


C. JULIO PÉREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. PEDRO GARCIA ESCALANTE
TERCER REGIDOR


C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ.
CUARTO REGIDOR


C. ANGEL TORRÉS FLORES
QUINTO REGIDOR.


C. PROFA. PERLA DEL ROCIO FAJARDO ALEJOS
SEXTO REGIDOR


LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA.
SECRETARIO GENERAL.